

La Opinión

Apartado 40.30

Diario independiente de la mañana

Redacción y Administración: Marqués de Monasterio, 3—Tel. M-30-85.

10 céntimos

Año I — Núm. 89

Gerente: Julio Romeo

Fundador: Juan García Revenga

Director: Antonio López Baeza

Madrid, 16 octubre 1923

EN EL NUEVO REGIMEN

Se impone la rendición de cuentas a la Beneficencia particular y se regula la circulación de vehículos



Otro racimo de cesantes de lujo

Las oligarquías financieras, más funestas que las políticas

Ciertamente, se trataba de una immoralidad. En España se había llegado a una situación insostenible, que tenía que romper por algún lado. Han sido los militares; peor haber sido las clases obrera o media. Alguien que tuviera fuerza personal o masas que le siguieran. Lo que venía acuciando no podía ni debía continuar. Los políticos sinfuneaban sus Consejos a la Corona y a las Empresas industriales y mercantiles. Lo que podía admitirse en la excepción se había convertido en costumbre. Se llegaba a los Consejos administrativos por haber pasado por los de la Corona, o se ascendía a estos aupa de pésos de los de Administración. No ya el hombre excepcional que, por demostrar su capacidad al frente de Empresas particulares, llegaba por méritos propios al Gobierno, sino el mediocre, el torero, el familiar, sin otros títulos que los de su domésticidad, lograba un ministerio, una subsecretaría, una dirección, y después, una plaza bien remunerada en cualquier Consejo de Administración.

Ya es conocida la frase de algún jefe de partido. Le preguntaban:

“¿Cómo ha hecho usted ministro a Fulano?” Y rectificaba el interlocutor: “No le he hecho ministro, sino ex ministro.”

Luego, este ex ministro, como si tuviera categoría, se procuraba un puesto con sueldo pingüe que agregar a su cesantía... Esta ha sido la política española. ¿Tendrá el valor de la rectificación el decreto último del Directorio? Lo deseamos. Pero lo dudamos.

Ahora bien; la obra del Directorio resultará incompleta si taja únicamente en las pandillas políticas y deja persistir en todo su fuerza las financieras, de las que acaso eran consecuencia aquéllas.

El capitalismo, agridemido, asociado para sus fines, hacía disputados, señadores, ministros de la Corona. Infusía de un modo decisivo en las resoluciones ministeriales. Imponia o rechazaba tributos. Hacía imposible una política renovadora. Concertaba Tratados con el extranjero. Abría o cerraba nuestras fronteras. Confeccionaba las tarifas arancelarias.

La política friguera era la del pan caro. La ganadería se caracterizaba por el mayor precio de la carne. La textil, por la carestía de los tejidos. En cuanto algún ministro se preocupaba de abaratar la vida, el consabido grupo parlamentario agrario, siderúrgico, etcétera, impedía prosperar el intento. Por ello cuestan los artículos de consumo caros, y la ropa y la casa.

La Junta de Aranceles y Valoraciones, que decide sobre el coste de la vida, gravando o desgravando primeras materias o artículos manufacturados, está compuesta en su mayoría por elementos interesados en que el coste de la vida sea caro.

En los cargos de presidente, vicepresidente y vocales natos, veímos a los señores siguientes: Alvarado, marqueses de Urquijo y de Alonso Martínez, conde de Caralt, Fortuny, marqués de la Frontera, Bandarias, Prats, Sacristán y Sert, representantes de intereses privados.

Después, siete representantes agrarios, dos pecuarios, seis industriales, tres mercantiles, un naviero. Y entre los de libre elección del Gobierno, hombres tan calificados en la industria nacional como los señores Aguilera Valentí, Barreras Massó, Dómine, Gómez Yáñez, Landeta, Sela, etc. Es decir: mayoría absoluta de votos. Para un defensor de los consumidores, diez de los productores, industriales o comerciantes.

Estos elementos han fabricado todos nuestros aranceles, aranceles de ruina, de hambre.

Y esto, que es tan funesto como lo que parece suprimido—no creemos lo esté todavía—, persiste en todo su vigor.

La obra sería incompleta, ineficaz; si después de poner freno a las pandillas políticas, no se hiciera lo mismo con los grupos financieros.

Porque creemos que la intención del Directorio es la de sanear, no la de privar de unos emolumentos a un centenar de políticos, nos permitimos estas observaciones.

ENTRE PARENTESIS

Más cesantes a todo lujo

Hemos tenido que levantar de prisa la provista cosecha que nos brindaba la Gaceta, al señalar incompatibles los altos cargos en el Estado con los Consejos de Compañías de diversas clases.

Como, por lo que a mí se refiere, el hecho es totalmente incierto, porque no tengo relación alguna con ninguna Compañía ni Sociedad, ruego a usted haga la debida rectificación, en obsequio a la verdad, sin perjuicio de que en su día discuta esa materia, en que acusadores y difamadores gocen de igual condición para difamar y defenderse.

Leer LA OPINIÓN a diario es llevar el índice más seguro de la vida nacional.

Do usé afecitísimo seguro servidor, q. b. s. m., Miguel Villanueva y Gómez.

Madrid, 14 de octubre de 1923. "Rectificamos.

Acusadores y difamados, fuera de aquí, de esta casa, es posible que no gocen de igual condición para difamar y defenderse, como apunta el Sr. Villanueva.

Aquí, tampoco; en el sentido de no acoger difamación alguna, y si todo defensa.

Venimos a informar, e informamos según lealmente sabemos.

En estas diligencias que pueden ofrecerse en las planas ilustradas de los periódicos no cabe duda que

Ni están todos los que son, ni son todos los que están.

Pero rectificando, esclareciendo, se llega fácilmente a una justa presentación. La poderosa cabeza del Sr. Alvarado no le ofrece a nuestros lectores por una economía previsora en el grabado y no ocultar tras ella las que aparecen hoy, por ejemplo.

Tampoco siluetamos la del señor Goicoechea, que podría parecer la de un autor sicalíptico frente a una encerradora producción como esas que aparecen en las novelas baratas.

Estas cabezas, realmente, no son más que una, porque todas pertenecen al gran monstruo que empieza a señalar el clásico de Roma:

Unánimo capitó... etc.

Hoy se realizará una investigación en el Ayuntamiento de Madrid

El director de nuestro querido colega "Informaciones" ha celebrado una entrevista con el du-

que de Tetuán acerca de la suspensión de los inspectores municipales.

El gobernador le manifestó que se está procediendo con gran actividad a la instrucción de expedientes individuales, que dentro de quince días quedarán ultimados, siendo repuestos sin demora los que resulten limpios de toda culpa.

Además, el duque de Tetuán anunció al Sr. Barón que había enviado una comunicación al señor Martínez Anido respecto a la necesidad de investigar inmediatamente la labor de los ex concejales y empleados del Municipio de Madrid respecto a determinadas cuestiones en que han sobrevenido denuncias categóricas, que hacen presumir la existencia de responsabilidades.

Entre los asuntos cuya averiguación se practicará, figuran el de las Sacramentales y lo de la Dchesa de la Villa.

Graves disturbios en Hannover

Hannover, 15.—Para ayer, domingo, los comunistas tenían convocada una conferencia de los Consejos de fábrica; pero la Policía la prohibió. Entonces los comunistas organizaron grandes manifestaciones en los alrededores de esta ciudad, siendo las más importantes las que tuvieron lugar en Hildesheim y Leinefeld. Avisada la Policía, fuertes contingentes de la "schupo" fueron a disolver las manifestaciones, y como encontraron resistencia, tuvieron que emplear las armas, resultando más de 30 manifestantes heridos.

Por la noche quedaron arrestados todos los jefes del partido comunista y los redactores del periódico que editan.—I.

El ex presidente del Congreso y ex ministro de Estado, Hacienda y Fomento, Sr. Villanueva, nos envía esta carta:

Señor director del periódico LA OPINIÓN.

Muy señor mío: En el número de LA OPINIÓN correspondiente al día de hoy, 14 de octubre, veo mi retrato incluido entre los de los ex ministros que se dice son consejeros de Compañías de diversas clases.

Como, por lo que a mí se refiere, el hecho es totalmente incierto, porque no tengo relación alguna con ninguna Compañía ni Sociedad, ruego a usted haga la debida rectificación, en obsequio a la verdad, sin perjuicio de que en su día discuta esa materia, en que acusadores y difamadores gocen de igual condición para difamar y defenderse.

Leer LA OPINIÓN a diario es llevar el índice más seguro de la vida nacional.

COPLAS DEL DÍA

¡MAURA, NO!

Repetindo el grito que un tiempo sonó, yo hoy aquí repito lo de: "¡Maura, no!"

Maura es imposible que logre su objeto, por delgado que hile Delgado Barreto...

Maura es un sujeto que se equivoca, y yo, como siempre, digo: "¡Maura, no!"

Maura ha sido el hombre que, con torpe mano, nos metió en el lio del suelo africano.

Con limpiarle afano, el polvo, acabó... Y el polvo le alcanza; conque... "¡Maura, no!"

Antonio a los suyos protegió de veras, y hay, entre sus niños, cumbras financieras...

De todas maneras, el hombre pecó; y por eso, hoy día, digo: "¡Maura, no!"

Ni Maura, ni Prieto, ni Alvaro, ni Alba, ni el toro Nieto...

¡Ninguno se salva...

Pues, por ellos, calva mi España quedó, todos, todos entran en el "¡Maura, no!"

Si empiezan los hombres de nuestro percañce a sentirse "nuevos", cual "fénix" de lance, el actual avance será un Waterloo... Por eso hoy, repito: "¡Todos; todos, no!" (Maura, se acabó.)

Luis DE TAPIA

La Patrona de Intendencia

Con motivo de celebrarse ayer la festividad de Santa Teresa, Patrona de la Intendencia militar, hubo ayer misa solemne en el patio del cuartel de los Docks, donde se alojan las fuerzas de dicho Círculo, sirviéndose después a las tropas un rancho extraordinario.

Se amplía el derecho al uso de la Medalla militar

Como en la Real orden dictada para el uso de la Medalla Militar se prescribía taxativamente que para poder ostentarla era preciso haber asistido a las tres terceras partes de los hechos de armas que motivan la concesión, y muchos jefes y oficiales se veían imposibilitados de usarla por haber resultado heridos en los primeros combates, se ha resuelto que ampliado el derecho a todos los jefes y oficiales que hayan resultado heridos graves o enfermos después de tomar parte en algún hecho de armas.

Los hombres no valen nunca más que el precio en que ellos mismos se tasan.

Epicteto.



El alto comisario, general Aizpuru.—El Raisuni

El "flirt" es, en cambio, cosa bien distinta. Supone alardear de religioso sin haber pasado jamás del atrio de los templos; hablar de los paisajes, no conociéndolos sino a través de tarjetas postales. Amas secas del amor llamó Paul Bourget a las mujeres que flirtean. Ni pesares ni sobresaltos. Emociones leves y fugaces como vilanes en el regazo de una suave brisa. No hay peligro, ni caben caprichosas y crueles incoherencias del destino. El instinto nada importa. Todo se convierte en manjar de juventud al que fueron quitadas las espinas. ¿Qué se paga el olvido en moneda de insignificancia sentimental? Cielo. Como también que se sufre el castigo de no conocer la nobleza embriaguez lírica del verdadero querer. Pero en cambio no se sufre con este amor sin amor.

El "flirt" es la simulación de un perfume, escaparate de deseos acobardados, a los que se hace desfilar tras las rejas de las pseudoconveniencias sociales. Feria de impudores sin responsabilidad. Se juega al amor como las niñas a las madres, con muñecas.

Y son luego los matrimonios voluntariamente estériles, incapaces de una acción patriótica fuerte y útil. Como dice Forel, "el "flirt" constituye un síntoma de degeneración, de depravación de la vida sexual, en las sociedades de vagos, desequilibrados y viciosos, sea la que sea su variante".

Gentes así, incapaces de dormir en serio el amor, no pueden tampoco enfrentarse seriamente con el grave enigma de la vida.

Mas el "flirt" no es causa y sí efecto. Obedece, respondé, al bajo del nivel alcanzado por el vigor intrínseco de los individuos, físico y moral. Flirtean es estigma de sed de amor en quien teme al amor.

Gremios?

A más de procurar merced a los recursos higiénicos clásicos, robustecer el andamiaje histológico de la psicología, sembrando en la infancia ideas menos egoístas, no tan individualizados como los años en flor. Precisa hacer comprender a todos, ricos y pobres, que no existe goce como el derivado de prestar sumisión a las conveniencias de la colectividad.

Porque el "flirt" que constuye una parodia del buen amor, es también una parodia de su sano placer.

Dr. César JUARROS

EN PAMPLONA

Inauguración de las obras de riego

Pamplona 15.—En Vallarta se inauguraron las obras de riego derivadas del río Aragón, y que son costeadas por el pueblo. Esto significa en mejora grandísima en la producción de aquellos campos.

Los militares en el Poder

Reglamentación de la marcha de los vehículos por las carreteras

Por real orden de Fomento, se dispone lo siguiente:

- Reiterar la observancia y riguroso cumplimiento de las prescripciones de los artículos 10 a 12º del reglamento de policía de carreteras vigente, y del 74 del real decreto de 24 de noviembre de 1922, en que se refunden los artículos 74 y 75; los adaptados y recopilados son los que siguen:

Artículo 10 a) Los vehículos podrán circular por las carreteras cuando las llantas sean cilíndricas, si son de hierro, constituyendo lo que se llaman llantas planas; en el caso de que las llantas no sean metálicas, podrán tener otras formas, pero podrá prohibirse el uso de las que destruyen innecesariamente los pavimentos.

b) Excepcionalmente, y hasta 31 de diciembre de 1925, se consentirá a los vehículos de los ejes el empleo de ruedas con llantas de anchos inferiores a los que se indican en el párrafo anterior; pero a condición de que por cada centímetro de reducción que tenga el ancho de las llantas de las ruedas delanteras o traseras utilizadas, comparado con el que para las mismas se fija anteriormente, se reduzca una caballerfa con relación al tiro máximo previsto en el párrafo anterior.

c) Deberá esa Junta al examinarlas tener presente: a) Si personas que rinden las cuentas son precisamente las llamadas a hacerlo por el fundador; b) Si los ingresos y rentas son los correspondientes a los bienes y valores que deba poseer la fundación; c) Si los gastos responden a las cargas fundacionales; d) Si se acompaña relación de deudores y acreedores, de bienes y valores y de estancias, si procediera.

d) Las Juntas provinciales, al informar las cuentas, cuidarán muy mucho de que el informe no se limite a comprobar si las operaciones están bien o mal practicadas, sino que lo harán teniendo a la vista los antecedentes de la fundación y el presupuesto aprobado por este Centro, y al remitirlas al mismo, en cada una de ellas, de una manera concreta y precisa, detallarán las cargas de la institución, con arreglo a la escritura fundacional, y enviarán también copia del informe recaudo, para que esta Dirección pueda comprobar si se ha cumplido lo ordenado en todos sus detalles.

e) Debe tenerse en cuenta que las llantas de los vehículos de esta clase con ancho de llanta de ocho centímetros o inferior a él, que sean arrastrados a lo más por cuatro caballerfas; nueve centímetros si lo está por tres caballerfas, y ocho centímetros si lo forman una o dos caballerfas; pudiéndose seguir utilizando por excepción, hasta 31 de diciembre de 1925, los vehículos de esta clase con ancho de llanta de ocho centímetros o inferior a él, que sean arrastrados a lo más por cuatro caballerfas.

Artículo 11 a) En el tiro de vehículos de cuatro ruedas, destina-

los pesos total de carga

CATEGORIAS	PESO TOTAL DE CARGA	Velocidad máxima de marcha en kilómetro hora. Vehículos coctados de llantas elásticas	
		Destinados al transporte de personas.	Destinados a otros usos.
1.ª	De 3.001 a 4.500 kilogramos....	40	35
2.ª	De 4.501 a 8.000 kilogramos....	35	30

Las velocidades de marcha máxima a que podrán circular los vehículos automóviles que lleven un solo vehículo remolcado serán las fijadas en el cuadro anterior, según la categoría correspondiente; entendiéndose para determinar dicha categoría se sumarán los pesos del vehículo tractor y del remolque, teniéndose también en cuenta la clase de llantas de que uno y otro vayan dotados.

Si el peso en vacío del vehículo remolcado no excede de una mitad del peso en vacío del tractor, no se tendrá en cuenta el peso del remolcador, a los efectos de la limitación de la velocidad máxima, y en este caso podrán ambos vehículos circular a la velocidad máxima correspondiente al tractor solo, según el cuadro anterior.

Se prohíbe terminantemente que un vehículo que remolque a otro, sea éste fuere el peso del primero, circule a velocidad superior a la de 40 kilómetros por hora.

Las ruedas de los vehículos con motor mecánico destinados al transporte de viajeros o mercancías, y las de los remolques de estos, deberán tener llantas de caucho o ser de un sistema cuyo funcionamiento sea equivalente bajo el punto de vista de su clasificación.

Los clavos y remaches colocados en las llantas de caucho para evitar el deslizamiento lateral deberán estar en contacto con el suelo por el intermedio de una superficie circular y plana, cuyo diámetro mínimo sea de 10 milímetros, que no presente ninguna arista viva y que no sobresalga de un milímetro.

2.º Ordenar a los gobernadores civiles e ingenieros jefes de obras públicas de todas las provincias exciten el celo de los alcaldes y del personal que de todos dependa a fin de que se denuncien cuantas infracciones del Reglamento se observen, y muy particularmente las de los artículos anteriores, y se apliquen con todo rigor las sanciones que procedan.

3.º Que, para dar la mayor publicidad a esta disposición, se inserte en la "Gaceta de Madrid", y además los gobernadores civiles la hagan publicar en los "Boletines oficiales" de las provincias respectivas, y las Jefaturas las pongan en conocimiento de todo el personal facultativo y de camionistas vivos y que no sobresalgan de un milímetro.

4.º Imponer las multas a que le autoriza la Instrucción del ramo a todos aquellos Patronatos que, estando obligados a ello, no se hallen al corriente actualmente en la rendición de cuentas.

Además deberá esa Junta provincial de Beneficencia:

5.º Imponer las multas a que le autoriza la Instrucción del ramo a todos aquellos Patronatos que, estando obligados a ello, no se hallen al corriente actualmente en la rendición de cuentas.

6.º Sin necesidad de recordarlos ni apremios de este los patronatos contesten a los reparos formulados por esta Dirección, o por la propia Junta, en los casos del artículo 107, apercibiéndolos primero si voluntariamente no los cumplen.

Rendición de cuentas de la Beneficencia particular

El Sr. Millán de Priego ha dictado la siguiente circular:

"Próximo el período de rendición de cuentas de fundaciones de la Beneficencia particular que se refieren a los artículos 105 y siguientes de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, real decreto de 25 de octubre de 1908 y real orden circular de 29 de octubre del mismo año ("Gaceta" del 30), intereso de V. S. se reproduzca en el "Boletín Oficial" de la provincia la expresa circular, con la supresión del precepto consignado en el número 7º, respecto de la habilitación para el percibe de intereses, que sólo podía tener aplicación en el año que se cita, y la consiguiente variación de fechas, exigiendo a los patro-

nos el más exacto cumplimiento, y debiendo V. S. remitir a este Centro un ejemplar del "Boletín Oficial" en que aparezca inserta dicha circular.

Además deberá esa Junta provincial de Beneficencia:

7.º Imponer las multas a que le autoriza la Instrucción del ramo a todos aquellos Patronatos que, estando obligados a ello, no se hallen al corriente actualmente en la rendición de cuentas.

8.º Sin necesidad de recordarlos ni apremios de este los patronatos contesten a los reparos formulados por esta Dirección, o por la propia Junta, en los casos del artículo 107, apercibiéndolos primero si voluntariamente no los cumplen.

También cumplió el Rey el capitán general de Madrid,

Firma de Su Majestad

Hacienda

Adjicando el arriendo de las salinas de Torrevieja y La Mata a la Sociedad anónima Arnús-Garfí, de Barcelona.

Instrucción pública

Admitiendo la dimisión del cargo de inspector general de Enseñanza a D. Tomás Eloíta y Artaza.

Idem la id. del cargo de delegado regio de Primera enseñanza de Madrid a D. José Fernández Cancela.

Idem la id. del cargo de delegado regio de Primera enseñanza de Canarias, en La Laguna, a D. Antonio Melo Novo.

Información de Gracia y Justicia

Como contestación a una reclamación publicada en "El Sol", se hace presente que de los cincuenta oficiales internos que existían en el Cuerpo de Prisiones han sido declarados cesantes cuarenta y cinco, continuando los cinco restantes entre tanto que, como resultado de los trabajos de reorganización que actualmente se practican, no se prueba a las necesidades del servicio.

Conviene también hacer constar que en las oposiciones para ingreso en la Escuela de Criminología como alumnos aspirantes a oficiales no ha habido en ninguna convocatoria aprobados sin plaza.

Se ha acordado la rehabilitación del título de conde de San Remi.

Reunión del Directorio

Al llegar por la tarde a la Presidencia, el general Primo de Rivera manifestó a los periodistas que no ocurría nada de particular y que la firma carecía de importancia.

Un informador le dijo que estaban reunidos en Gobernación los encargados del despacho de todos los ministerios, y replicó que sería para tratar asuntos de orden interior.

—Se dice que para hablar de la reforma de las plantillas— añadió un periodista.

—Sí; es posible que traten de eso—dijo el presidente.

Había después breves momentos con el presidente del Consejo de Obras públicas, don Guillermo Brokmann, que le estaba esperando, y quedaron en que fuera a visitarle mañana a los Patronatos en el desempeño de su cometido.

Indultos

Por real decreto se comunica a Rafael Martín Peseador y Dörte Balandrón Jiménez las penas de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional impuestas por delito de hurto, por la de seis meses de arresto mayor, y a Isabel Bernal Domínguez se le comunica la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, por hurto doméstico, por la de un año, un mes y once días de igual prisión.

Jubilaciones y amortización

Por decreto se declara jubilado a D. José Martínez López, jefe de Administración de segunda clase de Aduanas, con honores de jefe superior, y la vacante se consigna a seguir estudiando los asuntos pendientes.

Es natural que la preocupación del Directorio en su reunión de hoy fuera el conocimiento de la marcha que seguirá el canje de los 500 millones de Obligaciones del Tesoro que vencían hoy, y si pedían muchos tenedores el reembolso de las mismas.

Al efecto de proporcionar noticias, acudió a la Presidencia el encargado del ministerio de Hacienda, Sr. Illana, que estuvo dos horas al hablar con el Directorio.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

Inspección de un ferrocarril

Por real orden se dispone que una comisión compuesta por el ingeniero comandante de la Comandancia de Ingenieros de la base naval del Ferrol, ingeniero jefe de Obras públicas de La Coruña, y el ingeniero de la tercera División de Ferrocarriles D. Juan de la Cruz Bustamante, efectúe una minuciosa inspección cerca del ferrocarril Ferrol-Betanzos, en su doble aspecto técnico y administrativo, debiendo redactar una Memoria comprensiva del resultado de aquella, la cual será elevada con la mayor prontitud al jefe del Gobierno, presidente del Directorio.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

Termina la reunión

Las Obligaciones del Tesoro

Después de las ocho y media terminó la reunión del Directorio, y el general Vallespinosa manifestó que no había nota oficial, porque se habían limitado a seguir estudiando los asuntos pendientes.

Es natural que la preocupación del Directorio en su reunión de hoy fuera el conocimiento de la marcha que seguirá el canje de los 500 millones de Obligaciones del Tesoro que vencían hoy, y si pedían muchos tenedores el reembolso de las mismas.

Al efecto de proporcionar noticias, acudió a la Presidencia el encargado del ministerio de Hacienda, Sr. Illana, que estuvo dos horas al hablar con el Directorio.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

El problema de Tánger

Se ha nombrado representante de España al marqués de Torre Hermosa

Paris 15.—El Gobierno español ha designado al marqués de Torre Hermosa como representante plenipotenciario en la Conferencia que debe celebrarse en esta capital el día 22 del corriente, para establecer el Estatuto definitivo de Tánger.

Como los otros plenipotenciarios, señores De Beaumarchais, francés, y Robertson, británico, el marqués de Torre Hermosa participó en calidad de técnico en la reunión preparatoria celebrada en Londres.—F.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

Al efecto de proporcionar noticias, acudió a la Presidencia el encargado del ministerio de Hacienda, Sr. Illana, que estuvo dos horas al hablar con el Directorio.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

Al efecto de proporcionar noticias, acudió a la Presidencia el encargado del ministerio de Hacienda, Sr. Illana, que estuvo dos horas al hablar con el Directorio.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

Al efecto de proporcionar noticias, acudió a la Presidencia el encargado del ministerio de Hacienda, Sr. Illana, que estuvo dos horas al hablar con el Directorio.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

Al efecto de proporcionar noticias, acudió a la Presidencia el encargado del ministerio de Hacienda, Sr. Illana, que estuvo dos horas al hablar con el Directorio.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

Al efecto de proporcionar noticias, acudió a la Presidencia el encargado del ministerio de Hacienda, Sr. Illana, que estuvo dos horas al hablar con el Directorio.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

Al efecto de proporcionar noticias, acudió a la Presidencia el encargado del ministerio de Hacienda, Sr. Illana, que estuvo dos horas al hablar con el Directorio.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

Al efecto de proporcionar noticias, acudió a la Presidencia el encargado del ministerio de Hacienda, Sr. Illana, que estuvo dos horas al hablar con el Directorio.

El Sr. Illana dijo al abandonar la Presidencia que no podía decir nada, porque carecía de datos completos; pero lo que a Madrid se refiere, aseguraba ayer tarde que se había pedido el reembolso por unos 34 millones de pesetas, lo cual excede poco del 10 por 100, si bien no se tienen datos precisos.

Al efecto de proporcionar noticias

SECCIÓN ESPECIAL DE ANUNCIOS POR PALABRAS

Diez palabras, 50 céntimos.--Cada palabra más, 10 céntimos

(Todo anuncio abonará 10 céntimos por impuesto de Timbre)

Se reciben anuncios para esta Sección en las Oficinas de LA OPINION, calle del Marqués de Monasterio, 3, hasta las once de la noche, y en las Agencias de Publicidad Reyes, Fuencarral, 13 y 15, y Puerta del Sol, 6; La Prensa, Carmen, 18; La Publicidad, León, 20; José Domínguez, Plaza de Matute, 8; Laguno, Navas de Tolosa, 5; Sociedad General de Anuncios, Montera, 19; Revenga Salazar, León, 29 y 31; Emilio Cortés, Valverde, 8; Antonio Corona, Fuencarral, 77; Prado-Tello, Cruz, 10; Publicidad Hispania, Caballero de Gracia, 34; Los Tiroleses, Conde de Romanones, 7 y 9; Agencia Publicitas, Gran Vía, 13; Empresa Anunciadora, Valeriano Pérez, Plaza del Progreso, 9; Agencia Havas, Preciados, 9; "Osma", Mayor, 4, primero C, izquierda.

Alquileres

CASAS: vendo dos construcciones primera, hierro, ladrillo; renta 11.000 pesetas; precio, 22.000 duros. Otra renta 16.000 pesetas; precio, 32.000 duros. Huertas, 39, Se. Gras.

ALQUILANSE habitaciones, con o sin Galileo, 19, segundo.

PISOS desalquilados, amueblados; habitaciones, locales, traspaso. Ferraz, 68.

PORTEROS. Gratífico bien cuarto 35, 40 pesetas. Antonio, Palma, 48, segundo.

HOTEL Cartagena, esquina Cañitas, se alquila 50 duros. Laves, comedores, entrete.

PRINCIPAL en hotel Villa Elvira (Puente Vallecas), calle de la Vía, se alquila 50 pesetas.

ALQUILLO hotel, huerta, jardín, 70 pesetas. Carrerilla Horcajada, 36 (Ciudad Lineal).

EN LEGANES, Gobernador, 3, alquianse cuartos económicos, jardín, grandes viviendas.

DESEO cuarto reducido casa moderna. Pagaria hasta 100 pesetas. Escriptid: Yu-del. La Prensa, Carmen, 48.

DESEASE caballero para alquilar en compañía hotelito afuera Madrid. Escriptid: Barcelona, 12, primero.

ALQUILASE hotelito Dehesa Villa. Razón: Francisco Rodríguez, 32 provisional.

ALQUILLO tienda tres huecos con vivienda. Serrano, 89.

ALQUILLO habitación exterior, con o sin Gravina, 5, tercero.

CEDO cuarto en las Ventas, con muebles, 250 pesetas. Renta, siete duros. Castelló, 33, zapatería.

DESEO piso ocho habitaciones, 100 pesetas mes. M. Molina, Mendizábal, 37, tercero.

CUARTO hasta 35 duros solicito. Buena gratificación. Escriptid: Marqués Monasterio, 6, portero.

CUARTOS desalquilados. Información: Colón, 14.

ALQUILANSE pisos modernos, espaciosos, en casa antigua. Plaza Condón, 1.

PRECIOSO cuarto, 38 duros. Santa Engracia, 64.

ALQUILASE despacho amueblado, sitio céntrico, cerca Puerta del Sol. Razón: La Prensa, Carmen, 18.

ALQUILANSE bonitos gabinetes, todo "comfort", personas estables, posición. Santa Engracia, 5, bajo derecha.

PRECIOSO cuarto. Torrijos, 73, con ascensor y teléfono, 20 duros.

MAGNÍFICOS pisos, todo "comfort", de 50 a 700 pesetas. Alberto Aguirre, 38.

PISOS, nueve piezas, 250 a 375 pesetas, casas nuevas, los ascensores, baño, termostato, calefacción. Pinar, 8, próximo Castellana.

CAJAS fuertes de alquiler, sin impuestos. Tarifas reducidas. Seguridad absoluta. Compartimientos desde 20 pesetas al año. Banco Español de Crédito. Alcalá, 14, Madrid.

CUARTO amplio, todo "comfort", 400 pesetas. Fernández de la Hoz, 53.

LOCAL 400 metros, con modesta vivienda. Paseo Delicias, 80.

PISO principal verdad, completamente renovado, con todos adelantos. Lista, 67 duplicado.

ALQUILLO pisos 45 duros, casa moderna, "comfort", baño, termostato, ascensor, etcétera. Jorge Juan, 82.

ALQUILLO hotel amueblado, todo "comfort", frenosas vistas, jardín, terraza, garaje, trámite, Metro. Razón: Montera, 19, anuncios.

ALQUILLO piso amueblado. Carrera San Jerónimo, 8. Visitarlo cuatro a seis de la tarde.

Academias

FRANÇAIS, cinco pesetas mensuales. Palma, 51.

PARISIENNE, brevet supérieur, enseigne. Francés, Vélez, Costanilla San Vicente, 5.

MODISTA francesa. Corta, prepara, da lecciones corte. Alberto Aguilera, 12.

SE ENSEÑA la Ondulación Marcel, precios económicos. Huertas, 4.

PARA ANUNCIAR aquí, La Publicidad, León, 20, Regala lotería.

FRANÇAIS, clases particulares, generales, cinco pesetas mensuales. Rivaton, Palma, 51.

ACADEMIA Inglesa. Preparaciones prácticas. Bancos, escritorios, cálculos, contabilidad, caligrafía, idiomas, taquigrafía. Señoritas, varones. Leganitos, 8.

BACHILLERATO, lecciones particulares domicilio, casa. Provincias, 20; apuntes abreviados. Marqués de Cubas, 8 sencillo. P. García.

SE DESEA muchacha católica a quince años, con buenas referencias, para hacer recados. Escriptid con detalles E. Schultess. Conde Xiquena, 15-17.

Compraventa de fincas rústicas y urbanas :: Hipotecas

Asesorías técnicas de Abogados y Arquitectos ::

Bolsa Urbana de Madrid

FUNDADA EN EL AÑO DE 1917

Agentes correspondientes en toda España

Teléfono 36-86 M. Calle Mayor, 4, primero C. De 11 a 1 y de 4 a 6

PROFESOR lecciones domésticas. Cultura general, ambos sexos. Razón: Fuencarral, 92, lanería.

ECOLE franco-anglaise, niños, niñas; cursos comerciales, adultos. San Jerónimo, 34 duplicado.

SE NECESITAN bordadoras. García de Paredes, 14.

NECESITO correspondientes venta novelas todo España. Grandes comisiones. Editorial Salvador García. San Raimundo, 37, Madrid.

NECESITO buena doncella, repaso, plancha. Informes: Fernando el Santo, 7, primer derecho.

SASTRE italiano oficial, ayudante, aprendizas adelantadas y aprendizas. Dña Berenguela, 23, principal.

COMPRO muebles, máquinas, cajas de caudales, escopetas. Valverde, 28 (frente Oratorio).

COMPRO trajes usados caballero. Darman, Velázquez, 25, primero derecho.

CEDENSE habitaciones exteriores en familia, caballeros estables. Velas, 1, entresuelo.

PENSION económica, habitaciones ventiladas. Paseo Atocha, 23, primero derecho.

SERORA cede gabinete y alcoba. Palma, 13, segundo izquierdo, exterior.

SE CEDE habitaciones y gabinete exterior dos amigos. Echegaray, 7, principal izquierdo.

CEDO habitación casa nueva. Guzmán Bueno, 9, tercero derecho.

PARTICULAR cede gabinete a caballero o matrimonio. Luna, 10, segundo.

HERMOSO gabinete, alcoba, personas decentes. Manzana, 15, segundo izquierdo.

PENSION La Praviana. Con, sin (antes Carretas, 35). Barcelona, 12.

HUESPESES admito dos; gabinete, alcoba. Plaza Nicolás Salmerón, 5, principal izquierdo.

GABINETE, alcoba amueblados, señoritas, matrimonio; únicos huéspedes. Egualiz, 7, sencillo.

PARTICULAR cede hermoso gabinete amueblado persona sola. Divino Pastor, 5.

BONITO gabinete, alcoba, soleado, dos amigos, con Carranza, 4, segundo izquierdo.

ALQUILANSE cinco balcones exteriores amueblados. Acha San Bernardo, 13, principal.

CEDENSE habitaciones exteriores, en familia, a caballero estable. Razón: Pez, 21, Saldos.

SE DESEAN caballeros con asistencia. Velas, 1, entresuelo.

GABINETE o alcobas cedo a caballeros estables. Razón: Fuencarral, 77, portería.

Préstamos

IMPORANTE empresa concede créditos comerciantes, industriales, 6 por 100 anual. Apartado 611.

IMPORANTE empresa concede créditos comerciantes, industriales, 6 por 100 anual. Apartado 611.

ANGEL PUERTA. Carranza, 7. Tel. 579 J. Madrid. Venta de material eléctrico de todas clases. Taller electromecánico.

ESTERAS terciopelos, saldo. Tiras coco para portales y automóviles. Roberto Más. Conde Xiquena, 6.

SOLARES Amaniel, Dehesa Villa, desde 1.300 pies; facilito pago. Puente Amaniel, El Tomillar, solamente domingos.

PRECIOSOS solares, Dehesa Villa, desde 2.000 pies. Arenal, 22 duplicado; nueve diez mañas.

SOLARES baratos entre Metro-Hipódromo, desde 2.000 pies, facilito pago. Carmona, 33; dos cuatros.

YODESAL Calma al instante. Cura infable catarros, reuma, neuralgias. Vendese en todas las buenas farmacias.

SE VENDE una partida de pellejos de vino de 5 a 6 arrobas. Razón: Cardenal Cisneros, 35.

Para poner estos anuncios vaya usted La Prensa, Carmen, 18.

ABANICOS. Casa Facio. La primera y más barata en países y composituras. Verdadero taller. León, 29, principal.

VENDO solar y casa barata. Plaza San Ginés, 1 y 2, segundo izquierdo; cuatro a seis.

EN EL solo de la finca del Rincón, término de Aldea del Fresno (Madrid), se corta un trozo de arbolado de fresno y saúco. Diríjase a la administración de la finca.

AUTOPIANO Emerson, recién comprado, vendo 6.500 pesetas, costó 8.000. Razón: Felipe III, 4, portero.

POR VIAJE familiar inglesa, se venden muebles de un piso nuevos. Covarrubias, 21, tercero izquierdo.

HOTELITO se vende mejor sitio Chamartín. Razón: carretera Chamartín, camiño.

LA IGUALDAD. Fábrica de calzados. Venas al por mayor y menor. Francisco Gómez, Bravío Murillo, 96 (Cuatro Caminos).

PIANO vertical, aleman, cuerdas cruzadas. Mancos, 14.

TOMARIA subiendo pequeño comercio, fácil artículo. Señor Domenech. Lista Correas.

IMPRESORES. Máquina Marinón, doble reacción, perfecto estado, vendedores. Dírigase Apartado núm. 4.030 Madrid.

LA TIENDA nueva. Comercio de tejidos. Trajes para mecánicos. Gran surtido en pantalones de pana para caballero y niño. Géneros de punto. O'Donnell, 2 (Tetuán de las Victorias).

SERVILLETAS papel seda (grandes) para hoteles, cafés, bares, dentistas. Pedidos: Vicente García, Irlandeses, 4.

GRAN fábrica de calzado de goma. Ventas al por mayor y menor. Guipúzcoa, 1, Cuatro Caminos.

TARJETAS peregrino, 2.50 el 100. Presupuesto. 3 pesetas militar. Prontuario en los encargos. Vaquero. Arriaza, 9.

EN EL BARATO DE MADRID PLAZA DE NICOLÁS SALMERÓN, NÚM. 3

Grandiosa liquidación y saldos

por todo el mes de octubre con el 50 por 100 de rebaja en varios tejidos y confecciones, con regalos de 1.000 PESETAS Y UNA PRECIOSA COLCHA DE BROCATEL para matrimonio, a en combinación con la Lotería Nacional.

mitad de precio. Mantas de cama baratas.

Camisas caballero, dos cuellos, desde..... 6,90 pesetas.

Mantas Muletones, desde..... 4,70 —

Toallas felpa, grandes, desde..... 1 —

Servilletas, media docena, desde..... 3,90 —

Manteles, seis cubiertos, desde..... 2,75 —

Batas España Madrileña, desde..... 3,50 —

Camisas, buena tela, desde..... 1,50 —

Calzoncillos caballero, largos, desde..... 2,60 —

Camisas Imperio, señoras, desde..... 2,25 —

Cortes de traje lanailla inglesa, desde..... 2,90 —

Mantas para la cama, desde..... 4,50 —

Hay 2.000 artículos más, medio regalados todos.

Los martes y viernes hay miles de rebajas medio de balde. A los vendedores y comerciantes, grandes rebajas. La colcha de regalo, con las 1.000 pesetas, están de exposición en un escaparate.

SE DESEAN caballeros con asistencia. Velas, 1, entresuelo.

GABINETE o alcobas cedo a caballeros estables. Razón: Fuencarral, 77, portería.

INFORMACION GENERAL DE PROVINCIAS

CATALUÑA

DIA DE PANICO EN EL PALACIO DE JUSTICIA

Barcelona 15.—Se ha dicho en los pasillos del Juzgado que el juez decano de Barcelona había recibido una comunicación de Madrid, como resultado de la inspección hecha por el inspector de Tribunales, señor Alfonso, recomendando se notifique a los interesados informes en dicha inspección y responsabilidad los castigos impuestos en virtud del expediente instruido.

Por ello parece quedarán cesantes cuatro relatores, serán trasladados dos jueces, y otros dos quedarán excedentes, así como varios oficiales criminalistas y otros funcionarios de esta categoría, cesantes y protocedidos.

El pánico entre los funcionarios del citado Cuerpo ha sido grande, y se ha llegado a afirmar que estaban extendiendo los oficios notificando dichos castigos a los inculpados.

Se dice que oficialmente se ha comunicado ya el cese a 25 oficiales criminalistas y auxiliares, pertenecientes casi todos ellos al distrito de Atarazanas.

Parce que sólo queda un oficial de los que prestaban servicio en dicho distrito, y se añade que ha sido decreta la suspensión de seis secretarios judiciales, el cese de cuatro relatores y la separación de dos jueces. También se dice que serán trasladados cuatro jueces.

En el Palacio de Justicia se habla de celebrar reuniones y formular protestas.

Lista de multas, como todos los días

Barcelona 15.—Un oficial del Gobierno civil facilitó hoy a la Prensa la siguiente lista de las multas impuestas por la Junta de Abastos:

Por suministro de embudos de fabricación considerada nociva, una de 400 pesetas; por suministro de leche adulterada, tres de 250, una de 200, una de 150 y cuatro de 100; por infracción de la tasa de la carne, 23 multas de 100 pesetas, y por manipulaciones para eludir la tasa, una de 100.

Un automóvil arrolla a cuatro obreros

Barcelona 15.—En la carretera de Gracia a Manresa, un automóvil de Francisco Rovira, que lo conducía, arrolló en una cuneta a cuatro obreros que se hallaban cogiendo.

Resultaron lesionados de pronóstico reservado Francisco Palomé y Juan González, y leyes Angel Cri y Salvador Guerrero.

En automóvil se los condujo al Dispensario de la calle de Salmerón, donde se les prestó asistencia.

Una mujer de armas tomar

Barcelona 15.—En la calle de Barberá fué agredido Saturnino Maicas por una mujer, que le produjo con un cuchillo una herida de pronóstico reservado.

Asalto a una panadería por 70 miserables pesetas

Barcelona 15.—En una panadería de la calle de Olivellas, propiedad de José Altamira, penetraron cinco individuos, que, pistola en mano, pidieron a Altamira que les entregase el dinero de que disponía.

Se apoderaron de 70 pesetas, y se dieron acto seguido a la fuga.

Un alcalde impopular deja cesantes a trece empleados

Tortosa 15.—A pesar de la orden circular publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia prohibiendo que se deje cesante a ningún empleado municipal, el nuevo alcalde, cuyo nombramiento fué muy mal acogido, pasando por encima de la disposición gubernamental, ha decretado la cesantía de trece funcionarios, los cuales han formulado la correspondiente protesta contra la resolución.

VASCONGADAS

LAS DIPUTACIONES VASCAS Y EL REGIMEN

San Sebastián 15.—El presidente de esta Diputación provincial, Sr. Elorza, que acaba de regresar de Madrid, ha manifestado que vuelve satisfecho de su entrevista con el presidente del Directorio militar y de la audiencia que le concedió el Rey.

Espera el Sr. Elorza que el nuevo régimen dará pronto mayor autonomía a las regiones.

Se ha suspendido definitivamente la asamblea de Ayuntamientos de esta provincia, organizada y convocada para hoy en testimonio de adhesión a nuestras Diputaciones.

Le quieren calmar y pega a un guardia

Bilbao 15.—En el paseo del Arenal reñan tres individuos. Intervino una pareja de Seguidores para apaciguarlos, y uno de ellos, llamado Ignacio Deusito, se volvió contra un guardia, abofeteándole y arrojándole al suelo.

Al ruido de las botelladas acudieron varios agentes, que detuvieron al agresor, poniéndole a disposición del Juzgado.

El Somatén y las subsistencias

San Sebastián 15.—La alocución del general gobernador creando el Somatén de Guipúzcoa ha sido bien acogida por la población.

El general Arzadún ha emprendido una activa campaña en pro del abaratamiento de las subsistencias.

La Reina Cristina y el gobernador

San Sebastián 15.—La Reina doña Cristina recibió en audiencia esta mañana al general gobernador.

Desde Miramar se dirigió el general Arzadún a visitar al teniente coronel de Ingenieros señor Ibáñez que ha regresado en ferrocarril de Melilla.

Una joven muerta por el tren

Bilbao 15.—Cuando regresaba de la romería de Zalla, un grupo de jóvenes intentó tomar el tren en marcha, una pareja de novios, residente en Sedupe, y la novia, Francisca Ugarté, cayó a la vía, seccionándose el convoy las piernas.

Conducida al hospital, falleció a poco de ingresar.

Sánchez Guerra vuelve a Madrid

San Sebastián 15.—El señor Sánchez Guerra marchará a Madrid el miércoles, en el expreso de la noche.

LA SEÑORA

Doña Encarnación Mezquita Vélez VIUDA DE LÓPEZ

Ha fallecido el día 15 de octubre de 1923

Habiendo recibido los auxilios espirituales.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don José María y D. Juan de Dios (ausentes); hijas políticas, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encender su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 16 del actual, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Orellana, 5, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por lo que recibirán especial favor.

El d. elo se despide en el sitio de costumbre.

Se suplica el coche.

No se reparten esquelas. (1)

ANDALUCIA

QUERIAN QUE DIMI- TIESSEN PARA IR ELLOS

Se quiere convencer a los concejales que dimitan y ocupan sus cargos

Sevilla 15.—Oficialmente comunican al gobernador que algunos elementos políticos del pueblo de Rinconada, con el fin de producir vacante de concejales en el Ayuntamiento recientemente constituido, para cubrirlos los alianistas, coaccionan a los ediles infundiéndoles pánico con la especie de que tendrán grandes responsabilidades, habiendo logrado que renuncien ya algunos de ellos al cargo.

El general gobernador ordenó al alcaldé que denuncie a los coaccionadores y que no admita ya más excusas a los concejales para dejar el cargo.

Carterista detenido

Sevilla 15.—La pareja de la Guardia civil que escoltaba el tren mixto de Córdoba devujo al carterista argentino Pedro Gabián Confreras, que sustrajo una cartera con billetes del Banco y documentación al vecino de Andújar Félix Sánchez Díaz, que, viajando en dicho tren, se había quedado dormido.

Las fiestas de Santa Teresa.—Una rogativa para impedir el acierto en los actuales momentos de España

San Sebastián 15.—La alocución del general gobernador creando el Somatén de Guipúzcoa ha sido bien acogida por la población.

El general Arzadún ha emprendido una activa campaña en pro del abaratamiento de las subsistencias.

**El Marqués de Campo, a La-
rache.—Militares y hermanas de la Caridad**

Cádiz 15.—A media tarde comenzó en el muelle Reina Victoria el embarque en el vapor "Marqués de Campo" de ganado mular con destino a Larache.

El buque zarpará esta noche. Lleva jefes, oficiales, clases y soldados de diferentes Cuerpos, que cumplieron licencia y van a cubrir bajas.

De Madrid llegaron varias hermanas de la Caridad, que van a los hospitales de Larache.

Cantaor y ladrón

Sevilla 15.—La Guardia civil de Castilleja de la Cuesta ha detenido a un individuo, de veintisiete años, llamado Ildefonso Cobano Barragán, que se dedicaba a cantar flamenco por los pueblos y que sustrajo 220 pesetas a Manuel de la Rosa Aguilar, que, embriagado, se quedó profundamente dormido en un pajar.

Hablaron el presidente y el señor Gil Robles.

Secretario suspendido

Almería 15.—Por faltas graves en el desempeño de su cargo, el delegado gubernativo suspendió al secretario del Ayuntamiento de Huércal-Oveira, D. Ginés Ballesta.

Dos muertos por asfixia

Huelva 15.—En una bodega, propiedad de D. Vicente López Picón, jugaba el niño de doce años José López Cano, y en un momento de descuido cayó al depósito de mosto, que estaba en fermentación.

El padre, que estaba presente, trató de salvar a su hijo, bajando al depósito, y ambos perieron asfixiados.

Noticias

Como otros años, el popular industrial Jesús Rodríguez (Guerrita Chico) festejó ayer su santo repartiendo 150 cocidos entre los pobres.

En su casa de la calle del Marqués de la Ensenada se hizo el reparto, que presidió el teniente alcalde del distrito, Sr. Selgas, y que presenciaron muchos amigos del "Guerrita Chico" y varios periodistas.

El Sr. Selgas expresó su simpatía por tan humanitario acto y la satisfacción que le producía la conducta del popular rejoneador, que merece nuestro aplauso y que debe tener imitadores.

RUEGAN a sus amigos se sirvan encender su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 16 del actual, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Orellana, 5, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por lo que recibirán especial favor.

El d. elo se despide en el sitio de costumbre.

Se suplica el coche.

No se reparten esquelas. (1)

CASTILLA

EN LEON QUIEREN SATISFACER SUS ANHELOS

León 15.—Promovida por el "Diario de León", se celebró una reunión de las fuerzas vivas en el Ayuntamiento, presidida por el alcaldé y el presidente de la Diputación. Se acordó nombrar una ponencia para redactar en breve una Memoria documentada con datos históricos, geográficos, estadísticos y etnográficos, para que sea presentada oportunamente al Directorio, con objeto de que tenga presente la excepcional importancia de León cuando se redacte el proyecto de la nueva división territorial de España. Se trata, no de mendigar favores al estilo antiguo, por medio de influencias, sino de informar y aportar los antecedentes que sirvan al Directorio para resolver después con pleno conocimiento, conforme a la mayor conveniencia nacional.

León 15.—El domingo llegó procedente de Orihuela, el concejal de aquel Ayuntamiento, presidente de la Diputación, para responder de las derivaciones que se desprenden de las declaraciones hechas por los concejales que hay detenidos a consecuencia de los acuerdos que se consideran sediciosos. Despues de pasar al Gobierno militar se le condujo al castillo de Santa Bárbara, donde quedó incomunicado.

Escudero es apreciadísimo en Alicante, donde ejerció el periodismo y dirigió el diario "El Progreso".

El comisario Sr. Inglés, en libertad

Alicante 15.—En un telegrama de Barcelona comunicar que se ha probado la inciencia del comisario de Policía de esta provincia D. Honorio Inglés, que fué conducido allí para responder de la denuncia de unos timadores detenidos. Estuvo comprobado que se trata de una venganza de determinadas gentes a consecuencia de la actuación del policía, que no estaba de servicio en Barcelona en tiempo de Martínez Anido y Arlegui.

Don Honorio Inglés llegaría el martes y se encargará nuevamente de la Comisaría.

EN LA CARRETERA DE EL PARDO

Un automóvil, al atropellar a un gamo, vuelca

Cinco heridos

En un automóvil de alquiler regresaban de una excursión a El Pardo varios amigos.

Al llegar el coche cerca del puente de Somontes atravesó un gamo la carretera, tan inesperadamente que el conductor perdió el control del vehículo y volcó.

Los ocupantes del vehículo salieron despedidos a gran distancia, resultando todos ellos lesionados.

Incorporado el coche a su posición natural, se logró ponerlo en marcha, trasladándose en él los heridos a la Casa de Socorro del distrito de Palacio, en donde recibieron asistencia facultativa, quedando totalmente destruido el edificio.

Explosión de gas

Almansa 15.—Trabajando en la compuerta del pantano el obrero Antonio Sánchez Jiménez, de treinta y ocho años, cayó en las aguas del pantano, que se prendió fuego adquiriendo desde luego grandes proporciones, amenazando prender en las casas inmediatas, resultando intómites los trabajos de extinción.

Duró el incendio hasta las cuatro de la madrugada.

No ha habido desgracias personales; pero las pérdidas son muy grandes, porque se han quemado todas las existencias y las máquinas, quedando totalmente destruido el edificio.

EN LA CARRETERA DE EL PARDO

Un automóvil, al atropellar a un gamo, vuelca

Cinco heridos

En un automóvil de alquiler regresaban de una excursión a El Pardo varios amigos.

Al llegar el coche cerca del puente de Somontes atravesó un gamo la carretera, tan inesperadamente que el conductor perdió el control del vehículo y volcó.

Los ocupantes del vehículo salieron despedidos a gran distancia, resultando todos ellos lesionados.

Incorporado el coche a su posición natural, se logró ponerlo en marcha, trasladándose en él los heridos a la Casa de Socorro del distrito de Palacio, en donde recibieron asistencia facultativa, quedando totalmente destruido el edificio.

A Gabriel Ruiz de León, de cuarenta y nueve años, habitante en la calle de Bravo Murillo, número 59, confusión y contusiones y otras diversas heridas en el cuerpo, de pronóstico leve, salvo accidentes.

Leoncio Pareda Jiménez, de treinta y un años, habitante en la calle de Castilla, número 5, sufrió contusiones en la frente y otras diversas heridas en el cuerpo, de pronóstico leve, salvo accidentes.

Agustín Barruete Garmendia, de veintiocho años, que vive en la calle del Amparo, número 35, padecía contusiones en el tórax, fractura de la quinta y sexta costillas y numerosas erosiones. Su estado se diagnosticó de pronóstico reservado.